los Santos Patronos y tutelares, acordó se hagan rogativas publicas para conseguir el beneficio de la lluvia en la forma acostumbrada á Maria S.ma con el titulo de la Esperanza trayendo en procesion sus Sagradas Ymagenes en el dia dos del immediato mes de Diziembre y á los Santos Martires San Abdon y Senen Patronos igualmente de esta villa, para lo qual se nombran por Comisarios á los Sres. Dn. Jose Aparicio y Dn. Fran.co Garcia Moya Diputado y Personero del Comun, paraque pasando el oficio acostumbrado al Sor. Prior y Prelados de las Comunidades den las demas disposiciones para el mejor culto y solemnidad de las Funciones, de cuio encargo quedó actuado el Sor. Personero y en comunicarlo al Diputado su compañero ——————

En cuia conformidad se concluió este Ayuntamiento q.e se firmó por sus Sres. de que doy fe =

Dn. Jose Roldan Garza — Dn. Lino Torres de Herrero — Dn. Jose Marin Garay

Dn. Diego Marin Garay — Dn. Fran.co Garcia Moya